CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada por **FREDY EMERSON AREVALO RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **91.159.143 DE FLORIDABLANCA**, la Casa de Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA,** conforme a lo siguiente:

IDONEIDAD

Copia del acta y del diploma de grado de Bachiller Académico expedido por el Colegio Príncipe San Carlos de fecha 28-11-1998.

EXPERIENCIA

Copia de la certificación expedida por la jefe de la oficina de contratación de la alcaldía del Municipio de Floridablanca donde indica que presto servicios mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato 00539-2025 CO1.PCCNTR.7512755 con fecha de inicio de 19-02-2025 al 18-06-2025. Tiempo 4 meses.

Copia de la certificación expedida por la jefe de la oficina de contratación de la alcaldía del Municipio de Floridablanca donde indica que presto servicios mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato 1570-2024 CO1.PCCNTR.6744553 con fecha de inicio de 11-09-2024 al 25-12-2024. Tiempo 3 meses y 15 días.

Copia de la certificación expedida por la jefe de la oficina de contratación de la alcaldía del Municipio de Floridablanca donde indica que presto servicios mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato 1468-2022 CO1.PCCNTR.3489593 con fecha de inicio de 09-02-2022 al 09-05-2022. Tiempo 3 meses.

CONCLUSIONES: De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por **FREDY EMERSON AREVALO RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.159.143 DE FLORIDABLANCA,** es favorable para la Casa de la Cultura Piedra del Sol, teniendo en cuenta que:

- Con la presentación de la oferta, el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.
- Se verificaron los antecedentes y no presenta ningún reporte
- No se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.

Se observa que por **FREDY EMERSON AREVALO RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.159.143 DE FLORIDABLANCA,** cuenta con el perfil que le permite ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **FREDY EMERSON AREVALO RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.159.143 DE FLORIDABLANCA,** cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación.

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol

Proyectó: Lissette Plata – abg cps LL.P.G.